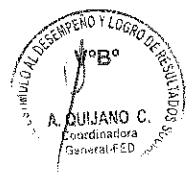


INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO



Lima, enero del 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
I. ANTECEDENTES	9
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	11
IV. CONCLUSIONES	27
Anexo	28



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Loreto firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El día 31 de agosto, el Gobierno Regional envió el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. Dichos compromisos fueron verificados y se estableció que se cumplieron 10 de los 19 criterios, quedando 9 de ellos para ser verificados en el período de subsanación.

Cumpliendo con el Convenio de Asignación por Desempeño, el Gobierno Regional envió el informe de subsanación de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica la subsanación de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 9 criterios evaluados 3 se han cumplido y 6 muestran observaciones; por lo tanto no corresponde realizar la transferencia del 40% restante de los recursos destinados al Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los 9 criterios evaluados en el período de subsanación:

Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera verificación	Subsanación		
S01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	4%	12%	NO Cumple con el compromiso

S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.	No menos de <u>75%</u> del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.	61%	80%	Cumple con el compromiso
S04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	No menos de <u>100%</u> de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	99%	100%	Cumple con el compromiso
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de <u>20%</u> de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	0.8%	2%	NO Cumple con el compromiso
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de <u>una base de datos</u> de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	0	1	Cumple con el compromiso

S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de <u>50%</u> de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	9%	n.a.	NO Cumple con el compromiso, por no cumplir con los sub criterios 1 y 2
-----	---	---	----	------	---

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera verificación	Subsanación		
E05	Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de <u>90%</u> de las docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	15%	81%	NO Cumple con el compromiso
E06	Promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del <u>90%</u> de promotoras de IIIE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	1%	65%	NO Cumple con el compromiso





E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de <u>2</u> expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	1	NO Cumple con el compromiso
-----	--	--	---	---	-----------------------------



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos
DIREMID	:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información de Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE Educativa	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud





- SISMED : Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
- SMN : Salud Materno Neonatal
- SNIP : Sistema Nacional de Inversión Privada
- UE : Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

Asimismo, el día 15 de mayo, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina el Compromiso de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 31 de agosto de 2014. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 12,500,000.00. El 55% de este monto corresponde a los compromisos de gestión de Nivel 1. Con fecha 26 de diciembre de 2014 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 2 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de subsanación del cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto envió su informe de subsanación del cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 841-2014-GRL-P de fecha 28 de noviembre de 2014. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N Oficio N° 841-2014-GRL-P, con fecha 28 de noviembre de 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto, a través del Despacho de la Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el informe de subsanación de los compromisos de gestión del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales, adjuntando 1 informes y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado. Asimismo se definió los criterios de Nivel 1, los que fueron verificados con fecha 31 de julio y aquéllos que no fueron cumplidos podían ser subsanados hasta el 30 de noviembre.

A continuación se presentan los resultados de la verificación la subsanación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S01: Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de XX % de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos priorizados que cuentan con registro patrimonial en el SIGA—patrimonio (SIGA MP).

Cuadro S01.1

UNIDAD EJECUTORA	Nº EESS que si registran patrimonio	Nº EESS que no registran patrimonio	Total EESS FED	Meta programada	Meta alcanzada en la subsanación	Meta Alcanzada en la primera evaluación
0870-SALUD LORETO	139	6	145			
0871 SALUD YURIMAGUAS	48	0	48			
1391 - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	47	1	48			
GR. LORETO	234	7	241			

En el Cuadro S01.1 se observa en la región Loreto que al mes de noviembre, de 241 establecimientos, correspondientes a distritos de quintil 1 y 2, 235 establecimientos, que equivalen a 98%, cuentan con registro de bienes patrimoniales, superando la meta establecida para esta condición previa.

Paso 2: Verificación en el SIGA—patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), de la programación presupuestal para compras de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2

Items en patrimonio	Items en PAO	Total de items
2,529	277	2,806

En la región Loreto, según se observa en el Cuadro S01.2, de 2,806 items, correspondientes a los equipos priorizados, 2,529 se encuentran registrados en el módulo SIGA Patrimonio, mientras que 277, han sido identificados en la programación presupuestal del Plan Anual de Obtención actualizado.

Paso 4: Estimación del porcentaje de establecimientos que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada.

Cuadro S01.3

No cumple al 75%	Sí cumple al 75%	Total de EESS FED con registro patrimonial	Méta programada	Meta alcanzada en la subsanación	Meta alcanzada en la primera evaluación
0870 -SALUD LORETO	4	140	30%	12%	3.9%
0871 SALUD YURIMAGUAS	21	48			
1391 - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	3	47			
GR. LORETO	28	235			

El Cuadro S01.3, muestra en la región Loreto que de 235 establecimientos que registran patrimonio, apenas 28 establecimientos, que representa el 12%, cumplen con la disponibilidad de los equipos definidos en el estándar, verificados mediante el módulo patrimonial y la programación presupuestal registrado en el PAO actualizado al mes de noviembre.

Conclusión: En la región Loreto el 12% de sus establecimientos ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuentan con disponibilidad de equipos priorizados para el PAN y Salud Materno Neonatal, sin alcanzar la meta de 30% establecida, por tanto el Gobierno Regional no ha cumplido con el Criterio S01.

Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de.... % del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

Este criterio permite evaluar la disponibilidad de personal de salud estable, en los establecimientos de los distritos priorizados, en función de su producción de atenciones y su condición de personal que labora en las unidades ejecutoras y registra pagos en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP) – SIAF.

Revisión de la información remitida

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- HIS1 y HISA: Consistente en las siguientes tablas

Nombre	Fecha de creación	Tipo	Tamaño
Archivos actualmente en el disco (25)			
establec	26/07/2014 02:58...	Archivo DBF	1,415 KB
HIS10114	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	1,323 KB
HIS10214	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	1,023 KB
HIS10314	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	1,035 KB
HIS10414	25/09/2014 08:59...	Archivo DBF	1,001 KB
HIS10514	25/09/2014 08:59...	Archivo DBF	720 KB
HIS10614	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	747 KB
HIS10714	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	932 KB
HIS10814	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	925 KB
HIS10914	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	916 KB
HIS11014	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	819 KB
HIS11114	25/07/2014 08:59...	Archivo DBF	8 KB
HIS11214	25/07/2014 08:59...	Archivo DBF	49,575 KB
HIS10116	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	43,214 KB
HIS10216	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	46,446 KB
HIS10316	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	37,337 KB
HIS10416	25/07/2014 08:59...	Archivo DBF	28,528 KB
HIS10516	25/07/2014 08:59...	Archivo DBF	26,507 KB
HIS10616	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	34,702 KB
HIS10716	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	32,545 KB
HIS10816	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	30,535 KB
HIS10916	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	30,445 KB
HIS11016	25/11/2014 08:30...	Archivo DBF	8 KB

Verificación del compromiso

Para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de maestro de recursos humanos, actualizadas a setiembre del 2014.
- Planilla electrónica (Personal nombrado y contratado), actualizada a octubre del 2014.
- Módulo de gestión de Recursos Humanos (MGRH) de Personal nombrado y contratado, actualizado a octubre del 2014.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la base de datos analizada (HIS), se tiene un total de 2650 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de enero a setiembre 2014. El promedio mensual de DNI válidos, es significativamente superior en los establecimientos de salud de los distritos no priorizados, en comparación con los establecimientos de los distritos priorizados (quintil 1 y 2).

Cuadro S02.1 Número de personal (por DNI) que registra atenciones, por grupo de establecimiento. Enero a Setiembre 2014.

Establecimientos de salud distritos NO FED		Establecimientos de salud distritos FED (Q1 y Q2)	
	# DNI VALIDO		# DNI VALIDO
Ene 2014	1076	Ene 2014	709
Feb 2014	1010	Feb 2014	685
Mar 2014	1074	Mar 2014	681
Abr 2014	950	Abr 2014	649
May 2014	723	May 2014	684
Jun 2014	696	Jun 2014	537
Jul 2014	772	Jul 2014	515
Ago 2014	834	Ago 2014	553
Set 2014	764	Set 2014	328

Fuente: HIS nacional

Elaboración: FED - MIDIS

La verificación del criterio implica, la evidencia de las atenciones del personal de salud y no sólo su registro en el maestro de personal (de estadística). La identificación del personal de salud se realizó mediante el número de DNI del responsable de la atención, obtenido a partir de la variable “plaza” del HIS. La proporción de DNI que registra atenciones en HIS y pagos en la planilla electrónica, es del 83% para los establecimientos de los distritos no FED y 80% para los establecimientos de los distritos más pobres (Q1 y Q2) de la región.

Cuadro S02.2 Proporción de personal que registra atenciones y pago en planilla. Por grupo de establecimiento. Julio-Setiembre 2014.

Establecimientos de salud distritos NO FED			Establecimientos de salud distritos FED (Q1 y Q2)		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1072	892	83%	752	599	80%

Fuente: HIS NACIONAL, SIAF Nacional (módulo de control de pago de planillas)

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Conclusión: De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional de Loreto alcanzó la meta programada y, en ese sentido, ha logrado cumplir el criterio S02.

Cuadro S02.3 Calificación del cumplimiento del criterio:

Línea de Base	Meta	Primer verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
61%	75%	61%	80%

Fuente: HIS NACIONAL, SIAF Nacional (módulo de control de pago de planillas)

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Criterio S04: Disponibilidad de un padrón regional de EESS conciliado con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA), según categoría.

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de 100% de establecimientos activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA), según categoría.

Para la evaluación del Informe de subsanación sobre el cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos con corte al mes de octubre de 2014:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up).
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificados como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro S04: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	SIGA	HIS	SIS	SISMED	Basal	Meta Nivel	1era evaluación	Subsanación
0870 - SALUD LORETO	245	245	245	245	245				
0871 - SALUD YURIMAGUAS	85	85	85	85	85				
0872 - HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	1	1	1	1	1				
0874 - HOSPITAL REGIONAL LORETO	1	1	1	1	1				
1391 - GOB. REG.LORETO RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	48	48	48	48				
1407 - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	1	1	1	1	1				
Total general	381	381	381	381	381	95%	100%	98.9%	100%

A nivel de la Región Loreto, en el periodo evaluado se identifican en las diversas fuentes de información 381 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Cabe mencionar que respecto a la evaluación anterior, se observa un reordenamiento de EESS a nivel de las UE y un incremento en 02 EESS activos en el RENAES.

Conclusión: El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED; subsanando la observación realizada en la primera evaluación, por lo tanto la región logra cumplir con el criterio S04.

Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx % de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Pre natal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	% de cumplimiento en la subsanación	% de Cumplimiento en la primera evaluación
0870 SALUD LORETO	145	2	1.4%	4.1%
0871 SALUD YURIMAGUAS	49	21	43%	6.1%
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	3	6.3%	0.0%
453 G.R. DE LORETO	242	26	11%	3.7%

En el Cuadro S05.1, se observa en la región Loreto que de 242 EESS priorizados, apenas 26 establecimientos que representan el 11%, cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle_Consumo 201408.dbf) con información al mes de noviembre.

- Para el caso de los insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se establece a partir de la disponibilidad aceptable, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de noviembre.

1:Vacuna contra el neumococo inv 1 dosis	2:Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	3:CLORHEXIDIN A GLUCONATO / TRICLOSAN	4:Otras combinaciones de multivitaminas p/lv 1 g	5:ACIDO FOLICO	6:AMOXICILINA 500 mg TAB	7:ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO	8:FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL	9:FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
--	--	---------------------------------------	--	----------------	--------------------------	---	---	--------------------------------

- Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, se evalúa básicamente la disponibilidad existente al mes de agosto, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran consumos promedios mensuales.

10: TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150	12: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	13: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	14: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	15: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	16: GRUPO SANGUINEO	17: MICROCUBETA DESCARTABLE	18: HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES
---	---------------------------------------	---------------------------	--------------------------------	--	---------------------	-----------------------------	---

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	% de cumplimiento en la subsanación	% de Cumplimiento en la primera evaluación
0870 SALUD LORETO	145	14	10%	5%
0871 SALUD YURIMAGUAS	49	2	4%	2%
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	1	2%	0%
453 G.R. DE LORETO	242	17	7%	3%

En el Cuadro S05.2, se observa en la Región Loreto que de 242 EESS priorizados, apenas 17 establecimientos, que representan el 7%, cuentan con disponibilidad de insumos críticos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal. En relación a la evaluación anterior se ha incrementado en 4%.

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

En este paso se hace la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, en este caso un mismo punto de atención debe cumplir con tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos y equipos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada en la subsanación	Meta alcanzada en la primera evaluación
0870 SALUD LORETO	145	2	1%	0%	20%	2%	0.8%
0871 SALUD YURIMAGUAS	49	2	4%				
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	0	0%				
453 G.R. DE LORETO	242	4	2%				



En el consolidado regional, se verifica que sólo 4 de 242 establecimientos, que representan el 2% logra cumplir con la disponibilidad aceptable de insumos y equipos para las atenciones del niño y la gestante. El avance respecto a la primera evaluación ha sido apenas de 1.2%.

Conclusión: De acuerdo al criterio evaluado la región alcanza 2% de disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos; quedando muy distante de la meta establecida de 20%, por lo tanto el Gobierno Regional no logra subsanar la observación y no cumple con el criterio S05.

Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro .
- Asimismo si a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

De acuerdo a este procedimiento, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niños que han recibido las prestaciones completas. De igual forma, para la verificación del compromiso de gestión se han considerado dos criterios claves que formarán parte del análisis: (i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional, y (ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Área de Gestión de Desempeño y Logro de Resultados

(i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional de Loreto contiene 33 campos de análisis y un total de 9,639 casos registrados. Asimismo, se constata que están consideradas las 20 variables que se piden en la Ficha Técnica para la evaluación del compromiso.

En el cuadro que aparece a continuación se detalla con mayor precisión las características de la información producida.



Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados Total	
			Nº de casos que registran datos	% respecto al Total
Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	9,254	96%
Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	8,991	93%
RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI (*)	Colocar la fecha de emisión del DNI	0	0%
Padrón Nominado	Nino_TipDoc		9,639	100%
Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubicación según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	9,639	100%
Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	110	1%
Padrón Nominado	Nino_Sexo		9,639	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	6,764	70%
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0	3,323	34%
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sangre, caso contrario 0	2,913	30%
Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sífilis, caso contrario 0	2,540	26%
Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de VIH, caso contrario 0	947	10%
Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	4,774	50%
Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	4,774	50%
Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	5,165	54%
Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	6,111	63%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	5,812	60%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	1,918	20%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	3,790	39%

Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados Total	
			Nº de casos que registran datos	% respecto al Total
Base SIS	sisPrestacionNino _NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	5,446	56%
		Total de Casos Registrados	9,639	

(*) Esta variable, si bien es importante, no será obligatoria para su medición porque su accesibilidad no depende del Gobierno Regional.

En la base de datos verificada también se han registrado 13 variables adicionales que tienen como fuente el HIS: “hisPrestacionMadre_NroAPN”, “hisPrestacionMadre_ExOrina”, “hisPrestacionMadre_ExSangre”, “hisPrestacionMadre_Sifilis”, “hisPrestacionMadre_VIH”, “hisPrestacionMadre_parto”, “hisPrestacionMadre_FechaParto”, “hisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto”, “hisPrestacionNino_PesoNacer”, “hisPrestacionNino_NroCRED”, “hisPrestacionNino_VacRotavirus”, “hisPrestacionNino_VacNeumococo” y “hisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro”.

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Una vez constatado que la base de datos cuenta con todos los campos y el registro de datos incorporados, se ha realizado un cálculo que permite conocer el número de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro S07.2: Cálculo de prestación de servicios a la madre y al niño

Variables seleccionadas		Ámbito Regional	
		Nº de casos que han recibido cada prestación	Nº de casos que han recibido el paquete completo
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	9,254	103
	sisPrestacionMadre_NroAPN	6,764	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	3,323	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	2,913	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	2,540	
	sisPrestacionMadre_VIH	947	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	8,991	1,152
	sisPrestacionNino_NroCRED	5,812	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	1,918	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	3,790	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	5,446	

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de Loreto

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: De acuerdo a la información verificada en el proceso de subsanación, es posible calcular que en el departamento de Loreto un total de 103 madres reciben las prestaciones completas, mientras 1,152 niños menores de 12 meses también reciben las prestaciones de acuerdo a su edad. En ese sentido, se ha logrado el cumplimiento del Criterio S07.

Criterio S08: EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Nivel 1: 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80% de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

Para verificar la subsanación del compromiso se ha evaluado cada criterio de acuerdo al siguiente procedimiento:

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento I. Informe	Subsanación
1391 GOB. REG. LORETO RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	47	100%	96%	98%
870 SALUD LORETO	145	142		98%	98%
871 SALUD YURIMAGUAS	49	45		92%	92%
TOTAL	242	234		96%	97%

De acuerdo a la verificación, sólo 97% de establecimientos cumplen con tener registro de meta física para los dos subproductos priorizados, por lo que no se ha subsanado las observaciones del primer informe, no cumpliéndose con la primera condición previa para este criterio.

Sub Criterio 08.2: Consistencia entre la Meta Física por EESS de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con meta física consistente entre el subproducto “Niños < 1 año con vacuna completa” respecto al subproducto “Atención a la Gestante” del Producto Atención prenatal reenfocada (se valora su cumplimiento teniendo en cuenta un rango Mayor o igual a 70% y Menor o igual a 130%.

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS priorizados	Nº EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº EESS cumplen sub criterio 08.2	Meta Regional Nivel 1	Cumplimiento Informe	Subsanación
1391 GOB. REG.LORETO RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	47	14	85%	22%	30%
870 SALUD LORETO	145	142	85		55%	60%
871 SALUD YURIMAGUAS	49	45	15		33%	33%
TOTAL	242	234	114		44%	49%

Según se muestra en el cuadro 08 b, la región no logra subsanar la observación del primer informe, alcanzando apenas 49% de consistencia de las metas físicas, cifra inferior a la meta de 85%; por tanto no corresponde evaluar el siguiente criterio de disponibilidad de recurso humano.

Conclusión: De acuerdo a lo evaluado, al no cumplir la región con los sub criterios 1 y 2, que corresponden al registro y consistencia de metas físicas, que son condiciones previas para evaluar el criterio final del compromiso, no logra subsanar la observación del primer informe; por lo tanto el Gobierno Regional no ha logrado cumplir con el criterio S08

Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Loreto, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Loreto:

El Gobierno Regional de Loreto envió una base de datos de docentes que contiene 930 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

El 100% de los registros tiene la fecha de inicio de contrato antes del 31 de julio de 2014 y la fecha de fin de contrato posterior al 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Según se explicó en el primer informe de verificación de compromisos del Nivel 1, se verificó el criterio tomando como universo a los docentes que figuran como contratados en las IIEE públicas de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 en la base de datos NEXUS. Se cruzó dicha base de datos con la base de datos de actos resolutivos de contratación que envió el Gobierno Regional de Loreto y se obtuvo el siguiente resultado:

% de docentes contratados en las IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos NEXUS, que cuentan con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	81%
---	-----

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Loreto

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Loreto superó la meta propuesta, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E05.

Línea de Base	Meta	Primer verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
n.a.	90%	15%	81%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Loreto

Elaboración: Equipo Técnico FED

Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Loreto, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directoriales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la

promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directoriales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Loreto:

El Gobierno Regional de Loreto envió una base de datos de docentes que contiene 116 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

El 100% de los registros tiene la fecha de inicio de contrato antes del 31 de julio de 2014 y la fecha de fin de contrato posterior al 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de promotoras cumplen con el criterio establecido es el total de promotoras registradas en el SIAGIE para las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debía cumplir con la siguiente condición:

- Condición 1: que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Loreto tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	88%
--------------------	--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Dado que el Gobierno Regional de Loreto no cumple con la Condición 1, se concluye que no cumplirá con el criterio. Sin embargo, verificamos si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional. De dicho cruce obtenemos lo siguiente:

% de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, que figura en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	65%
--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Loreto

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Loreto no cumplió con la Condición 1 superó la meta de 90% establecida, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E06.

Línea de Base	Meta	Primera verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
n.a.	90%	1%	65%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Loreto

Elaboración: Equipo Técnico FED

Criterio 10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre-inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional del Departamento de Loreto que hace referencia a cinco contratos de servicio de consultoría de obra para la elaboración de expedientes técnicos:

Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	Nro. de IIIE	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Contrato de ejecución de obra: "Mejoramiento del servicio de educación inicial en la I.E.I.P. N 62395 – san Juan de Armanayacu – distrito de Balsapuerto y la I.E.I.P. N 211 – AA.HH. Buena Vista distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Loreto departamento de Loreto	250441	2	Balsapuerto es un distrito de quintil 1 del departamento. Yurimaguas no pertenece a los quintiles 1 y 2 del departamento.	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (128/11/2014)

Según se observa en el cuadro anterior, solo se puede tomar como válida una de las dos instituciones educativas comprendidas en el contrato mencionado, dado que la otra no pertenece a distritos de quintiles 1 y 2 del departamento.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la meta programada y el avance que ha logrado el departamento:

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de Base	Meta	Primera verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
n.a.	2	0	1



Fuente: Contratos de Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto.

Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión: El Gobierno Regional de Loreto no alcanzó la meta establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E10.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Loreto cumplió con 3 de los 9 compromisos de gestión que fueron observados en la primera verificación del Nivel 1. De los 6 compromisos de gestión no cumplidos 3 están vinculados a servicios de salud y 3 a servicios de educación.
2. Dado que el Gobierno Loreto no ha alcanzado a cumplir más del 85% de los compromisos de gestión establecidos para el Nivel 1 del CAD, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, no corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo.

A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Loreto da cuenta de importantes avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud como de educación.



Anexo

Información remitida por el Gobierno Regional de Loreto al FED

a) Información en físico

- Oficio N° 841-2014-GRL-P
- 1 Informe de cumplimiento del CAD en el marco del FED – Compromisos de gestión del Nivel 1 – Subsanación de observaciones – Gobierno Regional del Departamento de Loreto
 - 19 páginas y anexos: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud y educación

b) Información en digital

CD: Educación Loreto

- SUBSANACION DE OBSERVACIONE FED-EDUCACION
 - E-05
 - DOCENTE_ALTO AMAZONAS
 - DOCENTE_DATEM
 - DOCENTE_MAYNAS
 - DOCENTE_NAUTA
 - DOCENTE_RAMON CASTILLA
 - DOCENTE_REQUENA
 - DOCENTE_UCAYALI
 - OBSER-05
 - E-06
 - OBSER-06 (1)
 - PRONEI_ALTO AMAZONAS
 - PRONEI_REQUENA
 - PRONEI_UCAYALI
 - PRONOEI_RAMON CASTILLA
 - E-10
 - CONTRATO DE OBRA



CD: Salud Loreto 1

- FED S02 - Loreto HIS MED FED

CD: Salud Loreto 2

- DBIntegral FED DIRESA Loreto 27-11-2014
- SIGA_LORETO_27_11_2014_23_00

CD: Salud Loreto 3

- HIS2014
 - 25 archivos en formato DBF
- SIS2014
 - 17 archivos en formato RAR